

**Complemento del Prospecto de la Serie 6 (SEIS) del
Programa de Emisión Global G3 de CAMPESTRE
SOCIEDAD ANONIMA EMISORA, INSUMOS,
IMPLEMENTOS AGRICOLAS y CONSTRUCCIONES
(CAMPESTRE SAE)**

1

INDICE

Portada.....	2
Declaración del Representante Legal de CAMPESTRE SAE.	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	5-7
Parte II. Información sobre la Serie:.....	8-10

**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE 6 (SEIS) DEL
PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G3 DE BONOS
CAMPESTRE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA, INSUMOS,
IMPLEMENTOS AGRICOLAS y CONSTRUCCIONES**

(CAMPESTRE SAE)

2

**SERIE 6 (SEIS) del Programa de Emisión Global G3 de
Bonos**

Monto de la Serie y Moneda:

G.2.500.000.000.- (Guaraníes Dos
Mil Quinientos Millones).

Registrada según Certificado de Registro de la Caja
de Valores del Paraguay S.A. N.º181/26 de fecha
de 18 de agosto de 2026.

Monto del Programa y Moneda:

G. 35.000.000.000.- (Guaraníes
Treinta y Cinco Mil Millones).

Registrado según Certificado de Registro SIV
Nro.PEG_18_03072026 de fecha 3 de julio de 2026

Registrado según Certificado de Registro de la Caja
de Valores del Paraguay S.A. N° 147/26 de fecha 07
de julio de 2026.

"Serie 6 (SEIS) inscripta según Resolución N.º 181 /26 de la CAVAPY de fecha 18 de agosto de 2026.

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Caja de Valores del Paraguay S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **CAMPESTRE S.A.E.**

Los socios de la entidad emisora manifiestan, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Caja de Valores del Paraguay S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **CAMPESTRE S.A.E.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Agosto de 2026.

CAMPESTRE S.A.E.

TERMINAL PORTUARIA

4

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde más información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, CAVAPY, Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA y CAMPESTRE SAE.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

CAMPESTRE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA, INSUMOS, IMPLEMENTOS AGRICOLAS y CONSTRUCCIONES (CAMPESTRE SAE) sito en

Oficina Corporativa: Avay e/ Monseñor Rodríguez Piso 10, Oficina 1003 Centro – Ciudad del Este PY Oficina Ejecutiva: Calle Cuartel de la Rivera c/ Torreani Viera Nro. 4660 Asunción - Paraguay Oficina Central: Avenida Carlos Barreto Sarubbi, Km.10 Acaray, Ruta Internacional PY02 Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono: +595 21 327 2000 (R.A.)

Dirección de correo electrónico: info@puertocampestre.com

Número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes: 80019321-0

Página Web: www.puertocampestre.com

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION SA

www.bolsadevalores.com.py

Teléfono: +595 21 728 9123

Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. **Denominación del programa de emisión**
correspondiente: Programa de Emisión Global G3 de Bonos de CAMPESTRE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA, INSUMOS, IMPLEMENTOS AGRICOLAS Y CONSTRUCCIONES (CAMPESTRE SAE)
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** G. 35.000.000.000.- (Treinta y Cinco mil millones).
4. **Monto emitido dentro del presente programa:** N/A.
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos
6. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días.
7. **Certificado de Registro y fecha de aprobación de la Superintendencia de Valores:** Certificado de Registro SIV Nro.PEG_18_03072026.
8. **Resolución y fecha de registro en la Caja de Valores del Paraguay S.A.:** Certificado de Registro N°147/26 de fecha 07/07/2026.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en la REGLAMENTO INTERNO OPERATIVO DE LA CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A. y quedará depositado en dicha institución, que actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias
10. **Custodio:** Caja de Valores del Paraguay S.A.

11. **Agente Organizador:** National Consultant SA
www.consultoranacional.com.py
12. **Agente Colocador:** Casas de Bolsa debidamente
habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa
de Valores y Productos de Asuncion SA
13. **Representante de Obligacionistas:** MERSAN ABOGADOS
SRL
14. **Rescate Anticipado:** No está previsto el procedimiento de
rescate anticipado.
15. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de
intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida
dentro del marco del presente programa.
16. **Garantía:** Garantía Común a sola firma.

17. Calificación de Riesgos emitida por una Calificadora de Riesgos:

Feller.Rate

**CAMPESTRE S.A.E., INSUMOS, IMPLEMENTOS
AGRÍCOLAS Y CONSTRUCCIONES**

INFORME DE CALIFICACIÓN – JUNIO 2026

Conforme a las regulaciones vigentes de rigor, se informa lo siguiente:

Fecha de calificación: 4 de junio de 2026.

Tipo de reporte: Nuevo Instrumento.

Estados Financieros referidos al 31.03.2026.

Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

www.feller-rate.com.py

Av. Gral Santos 487 c/ Avda. España, Asunción, Paraguay

Tel: (595) 21 225485 // Email: info@feller-rate.com.py

Entidad	Calificación Local	
Campestre S.A.E.	Solvencia	BBB+py
	Bonos G1	BBB+py
	Bonos G2	BBB+py
	Bonos G3	BBB+py
	Tendencia	Fuerte (+)

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.

Mayor información sobre esta calificación en:

■ www.feller-rate.com.py

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La metodología de calificación para corporaciones está disponible en <https://www.feller-rate.com/py/metodologia/pymetcorpo.pdf>

En tanto, el procedimiento de calificación podrá encontrarlo en <https://www.feller-rate.com/py/metodologia/pyproceso.pdf>

NOMENCLATURA

BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Para mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <https://www.feller-rate.com/clasificacion/nomenclatura/PY>

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN EMPLEADA EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN

La evaluación practicada por Feller Rate se realizó sobre la base de un análisis de la información pública de la compañía y de aquella provista voluntariamente por ella. Específicamente, en este caso se consideró la siguiente información:

- Administración y estructura organizacional
- Propiedad
- Características de los negocios e industria en la que se desenvuelve el emisor.
- Informes de control
- Tecnología y operaciones
- Información financiera (evolución)

También incluyó reuniones con la administración superior. Cabe mencionar, que no es responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de los antecedentes.

p. CONSEJO DE CALIFICACIÓN

MARÍA BETSABÉ WEIL
p. CONSEJO DE CALIFICACIÓN

ESTEBAN PEÑAILLO
p. CONSEJO DE CALIFICACIÓN

Los informes de calificación elaborados por Feller Rate son publicados anualmente. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión Nacional de Valores o al Banco Central del Paraguay, y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.

Parte II. Información sobre la Serie

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 6(SEIS)
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 6 (SEIS) por parte de la sociedad:** Acta de Directorio Nro.179 de fecha 14 de AGOSTO de 2026.
4. **Resolución de la CAVAPY del registro de la Serie:** N.º181 /26 de fecha 18/08/2026.
5. **Monto de la emisión:** G. 2.500.000.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones)
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. **Tasa de interés:** 14,5%
8. **Plazo de vencimiento:** 2191 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno Operativo de la Caja de Valores del Paraguay S.A.
10. **Pago de capital:** 19 DE AGOSTO DE 2032 Gs.2.500.000.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones)

CAMPESTRE S.A.E.

TERMINAL PORTUARIA

11. Pago de intereses: Mensuales

12. Fecha de pago de intereses:

Nro. Cupon	Vencimiento	cantidad total
Pago 1	sábado, 19 de septiembre de 2026	29.794.521
Pago 2	lunes, 19 de octubre de 2026	29.794.521
Pago 3	jueves, 19 de noviembre de 2026	30.787.671
Pago 4	sábado, 19 de diciembre de 2026	29.794.521
Pago 5	martes, 19 de enero de 2027	30.787.671
Pago 6	viernes, 19 de febrero de 2027	30.787.671
Pago 7	viernes, 19 de marzo de 2027	27.808.219
Pago 8	lunes, 19 de abril de 2027	30.787.671
Pago 9	miércoles, 19 de mayo de 2027	29.794.521
Pago 10	sábado, 19 de junio de 2027	30.787.671
Pago 11	lunes, 19 de julio de 2027	29.794.521
Pago 12	jueves, 19 de agosto de 2027	30.787.671
Pago 13	domingo, 19 de septiembre de 2027	30.787.671
Pago 14	martes, 19 de octubre de 2027	29.794.521
Pago 15	viernes, 19 de noviembre de 2027	30.787.671
Pago 16	domingo, 19 de diciembre de 2027	29.794.521
Pago 17	miércoles, 19 de enero de 2028	30.787.671
Pago 18	sábado, 19 de febrero de 2028	30.787.671
Pago 19	domingo, 19 de marzo de 2028	28.801.370
Pago 20	miércoles, 19 de abril de 2028	30.787.671
Pago 21	viernes, 19 de mayo de 2028	29.794.521
Pago 22	lunes, 19 de junio de 2028	30.787.671
Pago 23	miércoles, 19 de julio de 2028	29.794.521
Pago 24	sábado, 19 de agosto de 2028	30.787.671
Pago 25	martes, 19 de septiembre de 2028	30.787.671
Pago 26	jueves, 19 de octubre de 2028	29.794.521
Pago 27	domingo, 19 de noviembre de 2028	30.787.671
Pago 28	martes, 19 de diciembre de 2028	29.794.521
Pago 29	viernes, 19 de enero de 2029	30.787.671
Pago 30	lunes, 19 de febrero de 2029	30.787.671
Pago 31	lunes, 19 de marzo de 2029	27.808.219
Pago 32	jueves, 19 de abril de 2029	30.787.671
Pago 33	sábado, 19 de mayo de 2029	29.794.521
Pago 34	martes, 19 de junio de 2029	30.787.671
Pago 35	jueves, 19 de julio de 2029	29.794.521
Pago 36	domingo, 19 de agosto de 2029	30.787.671
Pago 37	miércoles, 19 de septiembre de 2029	30.787.671
Pago 38	viernes, 19 de octubre de 2029	29.794.521
Pago 39	lunes, 19 de noviembre de 2029	30.787.671
Pago 40	miércoles, 19 de diciembre de 2029	29.794.521
Pago 41	sábado, 19 de enero de 2030	30.787.671
Pago 42	martes, 19 de febrero de 2030	30.787.671
Pago 43	martes, 19 de marzo de 2030	27.808.219
Pago 44	viernes, 19 de abril de 2030	30.787.671
Pago 45	domingo, 19 de mayo de 2030	29.794.521
Pago 46	miércoles, 19 de junio de 2030	30.787.671
Pago 47	viernes, 19 de julio de 2030	29.794.521
Pago 48	lunes, 19 de agosto de 2030	30.787.671
Pago 49	jueves, 19 de septiembre de 2030	30.787.671
Pago 50	sábado, 19 de octubre de 2030	29.794.521
Pago 51	martes, 19 de noviembre de 2030	30.787.671
Pago 52	jueves, 19 de diciembre de 2030	29.794.521
Pago 53	domingo, 19 de enero de 2031	30.787.671
Pago 54	miércoles, 19 de febrero de 2031	30.787.671
Pago 55	miércoles, 19 de marzo de 2031	27.808.219
Pago 56	sábado, 19 de abril de 2031	30.787.671
Pago 57	lunes, 19 de mayo de 2031	29.794.521
Pago 58	jueves, 19 de junio de 2031	30.787.671
Pago 59	sábado, 19 de julio de 2031	29.794.521
Pago 60	martes, 19 de agosto de 2031	30.787.671
Pago 61	viernes, 19 de septiembre de 2031	30.787.671
Pago 62	domingo, 19 de octubre de 2031	29.794.521
Pago 63	miércoles, 19 de noviembre de 2031	30.787.671
Pago 64	viernes, 19 de diciembre de 2031	29.794.521
Pago 65	lunes, 19 de enero de 2032	30.787.671
Pago 66	jueves, 19 de febrero de 2032	30.787.671
Pago 67	viernes, 19 de marzo de 2032	28.801.370
Pago 68	lunes, 19 de abril de 2032	30.787.671
Pago 69	miércoles, 19 de mayo de 2032	29.794.521
Pago 70	sábado, 19 de junio de 2032	30.787.671
Pago 71	lunes, 19 de julio de 2032	29.794.521
Pago 72	jueves, 19 de agosto de 2032	30.787.671

10. **Garantía:** Garantía común a sola firma

11. **Relato detallado del destino de los fondos:**

Entre 0% y 95% para la inversión en infraestructura vinculados con la expansión de la terminal portuaria Puerto Campestre (Gs.33.250.000.000) y entre 0% y 5% (Gs.1.750.000.000) para capital operativo de la compañía. En ningún caso los recursos captados con la emisión de bonos serán destinados a operaciones con personas vinculadas.